

# Conferencia de Desarme

Español

---

## Acta definitiva de la 1345ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 3 de marzo de 2015, a las 15.35 horas

*Presidente:* Sr. Vaanchig Purevdorj .....(Mongolia)

GE.16-08392 (S) 180417 190417



\* 1 6 0 8 3 9 2 \*

Se ruega reciclar 



**El Presidente** (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1345ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítanme ahora suspender esta sesión durante unos minutos para que pueda acudir al “Salon Français” a acoger a nuestro primer invitado de esta tarde, la Sra. Tamar Beruchashvili, Ministra de Relaciones Exteriores de Georgia.

*Se suspende brevemente la sesión.*

**El Presidente:** Se reanuda la sesión plenaria. Quisiera ahora dar una calurosa bienvenida a nuestra invitada de hoy, la Sra. Tamar Beruchashvili, Ministra de Relaciones Exteriores de Georgia. Le doy las gracias por dirigirse a la Conferencia de Desarme. Me cabe el placer y el honor de invitar a la Sra. Beruchashvili a hacer uso de la palabra.

**Sra. Beruchashvili** (Georgia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, ante todo quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y desearle éxito en sus actividades futuras. También deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General Interino, Sr. Michael Møller, y a su equipo por su constante apoyo a la labor de la Conferencia y por sus ideas innovadoras, en particular el próximo foro con la sociedad civil, entre otras cosas. Compartimos la opinión de que la Conferencia solo podría beneficiarse de una mayor interacción con las organizaciones de la sociedad civil.

Creo que los principales problemas que afectan a la estructura de la seguridad de hoy en día son de carácter mundial y, sin duda, exigen una respuesta multinacional coordinada y más amplia. Teniendo esto en mente, estamos seguros de que la Conferencia de Desarme debe tener una influencia considerablemente mayor en el ámbito de su competencia, especialmente a la luz de la situación de seguridad internacional tan sumamente difícil que vivimos actualmente.

En los últimos años, se han celebrado debates en los que se ha puesto en tela de juicio la pertinencia de las disposiciones de seguridad existentes. Compartimos parcialmente esa opinión. Sin embargo, estamos convencidos de que el principal problema está relacionado con la falta de voluntad para cumplir estrictamente con las obligaciones, más que con la imperfección del propio sistema. Quizás el incumplimiento de las obligaciones plantee una gran dificultad para el logro de la seguridad común. Lamentablemente, debemos admitir que la comunidad internacional no ha podido demostrar la determinación y la unidad suficientes para responder adecuadamente en una etapa temprana a esta peligrosa tendencia.

Es obvio que el incumplimiento puede desgastar irreversiblemente el sistema de seguridad actual y tener consecuencias negativas de gran escala, y eso es exactamente lo que estamos presenciando hoy. Las garantías de seguridad otorgadas a Ucrania en virtud del Memorando de Budapest en relación con su adhesión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares han sido ignoradas, y uno de los Estados garantes ha cuestionado abiertamente la integridad territorial y la soberanía de este país. Se trata de un hecho sumamente peligroso que amenaza con tener consecuencias negativas de gran alcance, por ejemplo, en el proceso de desarme nuclear y no proliferación.

El conflicto en Ucrania no es un hecho aislado. La primera alarma sonó en agosto de 2008, cuando la Federación de Rusia lanzó una agresión militar de gran escala contra Georgia, que dio lugar a la ocupación de más del 20% de mi país.

No cabe duda de que la ocupación de nuestras regiones representa una amenaza fundamental para la seguridad y la estabilidad de Georgia; sin embargo, el daño trasciende nuestras fronteras. La falta de mecanismos internacionales de control en las zonas no controladas por el Gobierno de Georgia crea un terreno propicio para todo tipo de actividades ilegales, entre ellas la proliferación de armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, y la acumulación y la transferencia ilícita de armas convencionales. A este respecto, quisiera recordar al distinguido auditorio que se han registrado varios intentos de contrabandear materiales nucleares a través de las regiones ocupadas de Georgia; se ha informado debidamente a la comunidad internacional sobre todos estos casos.

Además, se está acumulando una gran cantidad de armamento en las regiones ocupadas de Abjasia y Tsjinvali, en Georgia, en grave violación de los principios fundamentales del derecho internacional y de los compromisos internacionales de la Federación de Rusia, como el Acuerdo de Cesación del Fuego, de 12 de agosto de 2008.

En lugar de retirarse de las regiones ocupadas de Georgia, como se prevé en el Acuerdo de Cesación del Fuego, Rusia está introduciendo más personal, armas y equipos, estableciendo nueva infraestructura militar ilegal y construyendo diferentes tipos de fortificaciones a lo largo de la línea de ocupación, sin el consentimiento del país anfitrión. Esos actos constituyen una flagrante violación de los principios y normas del derecho internacional. Como resultado de ello, hay más de 10.000 efectivos de ocupación desplegados ilegalmente en esas dos regiones. No hay garantía alguna de que el armamento en su poder no sea transferido a diversos grupos terroristas y delictivos mucho más allá de una región determinada.

Es evidente que nada puede ser totalmente perfecto, incluida la estructura de seguridad. Sin embargo, teniendo en cuenta la universalidad de sus principios fundamentales, debemos admitir que el sistema actual no ha agotado su potencial de fortalecer aún más la seguridad y la estabilidad. Pero para ello hace falta una firme voluntad política y disposición para el diálogo constructivo y el compromiso.

Como miembro del grupo oficioso de Estados observadores, Georgia considera que la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme es un proceso necesario que propiciará la aplicación del principio de inclusión. Instamos a la Conferencia a que ponga en práctica el planteamiento de que el objetivo universal de la seguridad y la estabilidad internacionales, por definición, debe tratarse en un órgano de representación universal. Tal vez aquí resida el impulso para salir de este y otros estancamientos en el seno de la Conferencia, y creemos que debemos aprovecharlo.

**El Presidente:** Agradezco a la Ministra Beruchashvili su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Suspenderé ahora la sesión durante unos minutos para acompañar a la Ministra Beruchashvili mientras se retira de la sala del Consejo.

*Se suspende brevemente la sesión.*

**El Presidente:** Se reanuda la sesión plenaria. Quisiera ahora dar la bienvenida a nuestro invitado, el Sr. Thant Kyaw, Viceministro de Relaciones Exteriores de Myanmar, y darle las gracias por dirigirse a la Conferencia de Desarme. Tengo el placer y el honor de invitar al Ministro Thant Kyaw a hacer uso de la palabra.

**El Sr. Thant** (Myanmar) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí participar en esta serie de sesiones de alto nivel y dirigirme a la Conferencia de Desarme.

Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Estoy seguro de que, bajo su hábil dirección, la labor de la Conferencia tendrá resultados fructíferos, que allanarán el camino para el cumplimiento de nuestros objetivos comunes. Puede estar seguro de que tiene el firme apoyo y cooperación de Myanmar para que su gestión sea altamente satisfactoria.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la adhesión y el apoyo de larga data de mi país a la Conferencia de Desarme. Myanmar, como miembro original del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, sigue concediendo gran importancia a la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, creado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Cabe destacar el papel fundamental desempeñado en el pasado por la Conferencia de Desarme en la elaboración de varios importantes tratados multilaterales de desarme. Ahora bien, compartimos la decepción de muchos en esta sala sobre el persistente estancamiento de la Conferencia en los últimos 18 años, que no ha respondido eficazmente a los llamamientos de la comunidad internacional para que cumpla su mandato y reanude su labor sustantiva. A pesar de ello, seguimos creyendo que su existencia y particular composición siguen siendo un activo importante en nuestra búsqueda de la paz y la seguridad mediante el desarme.

El desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad de Myanmar para el cumplimiento de la agenda internacional de control de armamentos y desarme. Las armas nucleares afectan a la seguridad de todas las naciones. La continua existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso constituyen obviamente un grave peligro para la existencia misma de la humanidad y la supervivencia de la civilización. Las consecuencias catastróficas de un posible uso accidental o intencional de las armas nucleares son aterradoras. En nuestra opinión, la única garantía absoluta para evitar una catástrofe nuclear es la eliminación completa y total de las armas nucleares. Por lo tanto, alentamos a todas las partes a que, en los foros pertinentes, se sigan centrando en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares.

Antes de que podamos alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares, Myanmar, como Estado no poseedor de armas nucleares con arreglo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), razonablemente cree que deberían darse a los Estados no poseedores de armas nucleares las garantías necesarias contra el empleo o amenaza de empleo de esas armas. El año 2015 es un año importante para el régimen del TNP, dado que la Conferencia de Examen se celebrará en Nueva York en abril y mayo. Aunaremos fuerzas para que nuestra labor conjunta posibilite que esa Conferencia tenga resultados satisfactorios. En esta ocasión, quisiera instar a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a los que tienen los mayores arsenales nucleares, a que apliquen plena e inmediatamente el plan de acción de 22 puntos sobre el desarme nuclear que figura en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Dado que Myanmar asumirá la Presidencia de la Conferencia de Desarme en junio de este año, inmediatamente después de la Conferencia de Examen del TNP, seguiremos de cerca sus actuaciones.

Voy a referirme ahora a la posición de Myanmar respecto de otras cuestiones importantes de la agenda de desarme, como un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares que se ocupe de su producción pasada, presente y futura; la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y las garantías de seguridad negativa en la forma de instrumentos jurídicos vinculantes a nivel internacional. Acogeríamos con satisfacción las negociaciones o negociaciones previas sobre estas cuestiones en el marco de la Conferencia de Desarme. A este respecto, apoyamos las iniciativas adoptadas por los seis Presidentes de la Conferencia el año pasado, que organizaron reuniones oficiosas sobre los temas de la agenda de la Conferencia. En nuestra opinión, contribuyeron a que comprendiéramos mejor las posiciones de los Estados miembros de la Conferencia sobre diversas cuestiones, en particular las cuatro cuestiones fundamentales.

Con respecto a la ampliación de la composición de la Conferencia, Myanmar acoge con satisfacción el llamamiento a favor del nombramiento de un coordinador especial sobre esa cuestión para que se estudien modalidades de examen, sin perjuicio de los resultados. Nos parecieron acertadas las gestiones realizadas este año por un Presidente anterior de la Conferencia con miras al establecimiento de un grupo de trabajo encargado de examinar los métodos de trabajo de la Conferencia. Ahora bien, esta iniciativa no gozó de consenso. En nuestra opinión, la voluntad política de los Estados miembros es igualmente importante para hacer avanzar la Conferencia.

En consonancia con la naturaleza de la Conferencia en cuanto foro de negociación, apoyamos el fortalecimiento de la interacción de la Conferencia con la sociedad civil en la esfera del desarme, en particular el desarme nuclear. A pesar de la falta de consenso el mes pasado sobre la propuesta para la participación de la sociedad civil en la Conferencia de Desarme, debemos seguir estudiando diversas posibilidades, como el establecimiento de criterios o modalidades para la participación de ese sector de la sociedad en la Conferencia.

Quisiera referirme brevemente al compromiso de mi país con el desarme. Los sucesivos Gobiernos de Myanmar han participado y contribuido activamente en la labor de la comunidad internacional en la esfera de la no proliferación y el desarme, incluidos el desarme nuclear y la eliminación de todas las armas de destrucción en masa.

Desde que el nuevo Gobierno asumió funciones en 2011, en Myanmar ha habido reformas políticas, económicas y sociales. También hemos venido adoptando medidas

progresivas para seguir mejorando nuestra situación respecto de diversos convenios relacionados con el desarme.

Myanmar ha sido parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) desde diciembre de 1992. En abril de 1995 firmamos un acuerdo de salvaguardias y un protocolo sobre pequeñas cantidades con arreglo al TNP con el Organismo Internacional de Energía Atómica. En septiembre de 2013 firmamos un protocolo adicional al acuerdo entre Myanmar y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el TNP.

De conformidad con el artículo 17 del protocolo adicional, estamos ahora en el proceso de completar los procedimientos internos, como la elaboración de leyes nacionales. A este respecto, se ha celebrado una serie de cursos a nivel nacional.

El 1 de diciembre de 2014, Myanmar depositó su instrumento de ratificación de la Convención sobre las Armas Biológicas en poder de los depositarios, a saber, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, antes del comienzo de la Reunión de los Estados partes en la Convención, celebrada en Ginebra en 2014.

Dado que ahora hemos pasado a ser Estado parte en la Convención, continuaremos trabajando para establecer marcos jurídicos, normas y prácticas apropiados y conformes a las disposiciones de la Convención. Esperamos con interés trabajar con los demás Estados miembros para mejorar la bioseguridad y el sistema de seguridad en Myanmar.

Myanmar firmó la Convención sobre las Armas Químicas el 14 de enero de 1993. A principios del año en curso, en enero de 2015, el Parlamento de la Unión de Myanmar aprobó por unanimidad una propuesta de ratificación de la Convención, y estamos ultimando los procedimientos para depositar nuestro instrumento de ratificación en poder del Secretario General de las Naciones Unidas en su calidad de depositario de la Convención.

Entre los principales instrumentos internacionales de desarme, también nos interesa el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que firmamos en 1996. Hemos estado cooperando con la Secretaría Técnica de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para utilizar los datos del Sistema Internacional de Vigilancia en nuestro sistema nacional de alerta temprana de tsunamis y desastres naturales.

Antes de concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para exhortar a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que demuestren la mayor flexibilidad y voluntad política posibles en las deliberaciones de la Conferencia a fin de hacerla avanzar. Myanmar, como uno de los Presidentes de este año, trabajará de forma estrecha y mancomunada con todos los Estados miembros, y en particular con los demás Presidentes. La delegación de Myanmar está dispuesta a escuchar a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y a incorporar sus aportes constructivos a la labor de nuestra Presidencia.

**El Presidente:** Agradezco al Ministro Thant Kyaw su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Suspenderé ahora la sesión durante unos minutos para acompañar al señor Thant Kyaw mientras se retira de la sala del Consejo.

*Se suspende brevemente la sesión.*

**El Presidente:** Se reanuda la sesión plenaria. Quisiera ahora dar la bienvenida a nuestro invitado, el Sr. Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México, y agradecerle por dirigirse a la Conferencia de Desarme. Me cabe el placer y el honor de invitar al Sr. Gómez Robledo a hacer uso de la palabra.

**Sr. Gómez Robledo (México):** Señor Presidente, hace cuatro años, última vez que participé en la Conferencia de Desarme, lamenté, como todos, el permanente *impasse* que imperó, ha imperado e impera en la Conferencia. Este *impasse* está entrando en su 19º año. Tal inmovilidad es inconcebible y es contraria al espíritu mismo del multilateralismo. Los

foros multilaterales deben servir como espacio para que los Estados puedan dirimir sus diferencias y se generen procesos sanos de toma de decisión.

Algunos afirman que la toma de decisiones en la Conferencia de Desarme carece de incentivo por la falta de voluntad política derivada de las circunstancias internacionales. Qué cosa más extraña, porque si algo ha cambiado en 19 años son las circunstancias internacionales. Entonces, atribuirle a las circunstancias internacionales el inmovilismo de la Conferencia tampoco tiene sentido. Y aquí, todos, cada semana, reiteran que tienen voluntad política para negociar.

Señor Presidente, México acaba de terminar su más reciente gestión en la Presidencia de esta Conferencia, cargo que asumimos en la persona de mi colega, el Embajador Jorge Lomónaco, con mucha seriedad, sentido de responsabilidad y la legitimidad que tiene mi país frente a la causa del desarme y que no necesita ser probada. México ha aportado mucho a este espacio, al que ya no me atrevo a llamar Conferencia de Desarme, desde que empezó a participar en el Comité de Dieciocho Naciones en 1962.

De conformidad con el reglamento de que se dotó esta Conferencia en 1978, México presentó un proyecto de programa de trabajo encaminado a conservar la naturaleza y desahogar el mandato de la Conferencia de Desarme conferido por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones en 1978. Este proyecto de programa de trabajo partía de la premisa de que las posturas de los Estados no han cambiado en estos años de parálisis y que pueden y deben ser abordadas en el marco de las negociaciones, no antes de, sino en el marco de las negociaciones.

Llegar a acuerdos es un privilegio al que no todas las negociaciones llegan. La Conferencia tiene un mandato muy claro, que es el de negociar para llegar a acuerdos que se traduzcan en tratados vinculantes de carácter universal en materia de desarme.

Las aportaciones de la Conferencia a ese acervo son muchas, y debemos sentirnos orgullosos de eso, pero el mandato parece haberse agotado. No negociamos, y por eso México no entiende que las diferencias que existen de manera absolutamente natural en las posturas de los países no se esgriman en las negociaciones, sino que algunos crean que deben ser resueltas antes de iniciar las negociaciones. Esta premisa es contradictoria y al final de cuentas solo traduce que un puñado de Estados teme que lleguemos a un acuerdo si en efecto comenzamos a negociar, ergo no quieren ningún tipo de acuerdo.

Trátase pues de un fracaso colectivo, y México asume la responsabilidad que le corresponde por haber aguantado con pasividad ese estado de cosas por tantos años. Todos y cada uno de nosotros somos responsables de haber alentado una subcultura de la sede, si acaso le podemos llamar a eso subcultura, porque ni a eso llega, y que concede a todos sus miembros el poder de veto, inclusive en una ridícula decisión de procedimiento.

Estamos, en suma, frente a un sistema que concibe el consenso como un fin en sí mismo y no como la vía de alcanzar una aspiración común para llegar a un acuerdo después de un proceso de toma de decisiones que resuelva diferencias y después de auténticas negociaciones, cosa que no ha ocurrido aquí desde 1996. Esta subcultura de la sede también resta prerrogativas a usted, señor Presidente, y a todos los presidentes de la Conferencia de una manera que es absolutamente incongruente con la práctica multilateral. En cualquier foro multilateral se reconoce la prerrogativa de un presidente para hacer propuestas, para eso fue elegido, no para ser rehén del consenso. Es, al final de cuentas, una subcultura que prefiere hacer grupitos informales para negociar un seudoprograma de trabajo que no se puede implementar, en lugar de abocarse al trabajo substantivo en forma transparente, bajo el escrutinio de la sociedad civil y rindiendo cuentas a nuestros ciudadanos.

Señor Presidente, se ha intentado todo para revitalizar a este foro moribundo. Para México, una reforma de esta Conferencia solo sería posible si los miembros de la Conferencia reconociéramos, primero que nada, que esta situación no es natural, no es normal, es inadmisible, es intolerable y es insostenible. Ojalá todos hiciéramos un ejercicio de introspección con auténtico sentido de responsabilidad y con absoluta honestidad.

Lo importante, señor Presidente, es el desarme, no la Conferencia, y como ayer dijo la Ministra sueca de Asuntos Exteriores, confundimos el proceso con el progreso.

La Conferencia de Desarme debe poder cumplir su mandato y realizar trabajo sustantivo en los temas de su agenda, y esto por varias razones. Primero, porque no estamos cumpliendo obligaciones que adquirimos desde 1978, más otras obligaciones adquiridas por la gran mayoría de los miembros de la sede en el marco de las Conferencias de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Es evidente para todos que el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación no se ha cumplido, puesto que obliga a todas sus partes a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas tanto a la cesación de la carrera de armamentos nucleares como al desarme nuclear, incluyendo un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.

La Corte Internacional de Justicia, en su histórica opinión consultiva en 1996, no se equivocó al afirmar que no se trata de una obligación de medios, sino de una obligación de resultados. Pese a toda la presión que algunos miembros pusieron sobre la Corte, la Corte por lo menos dijo eso.

Señor Presidente, las tres conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares que se celebraron en Noruega, en México y en Austria en menos de dos años, entre 2013 y 2014, ampliaron el acervo de datos, argumentos y hechos incuestionables sobre el peligro que causan las armas nucleares bajo la óptica y las preocupaciones de la sociedad contemporánea, al abordar temas como el impacto en la salud, en el cambio climático y otros temas, y pusieron en evidencia, una vez más, las profundas contradicciones del *status quo*.

Claro que ha habido reducciones de algunos arsenales, ya sea de manera unilateral o por virtud de acuerdos bilaterales a los que han llegado algunos Estados nucleares, pero siguen existiendo más de 16.000 armas nucleares listas para explotar, en alta alerta operativa, y los recursos destinados al mantenimiento, modernización y conservación de este armamento contrastan radicalmente, y van en detrimento de los recursos destinados, o que deberían ser destinados, a otros propósitos, incluido el desarrollo.

Al mismo tiempo, una minoría de Estados no poseedores de armas nucleares siguen argumentando que estas armas son el garante de la seguridad contemporánea y que son necesarias para su seguridad nacional, justificando así la posesión por parte de un puñado todavía más restringido de Estados, y esgrimen que las circunstancias actuales fundamentan la necesidad de conservar el armamento nuclear para disuadir a los enemigos. Los mismos argumentos que oímos durante toda la Guerra Fría.

Para México, es evidente que esto es una invitación abierta a la proliferación nuclear horizontal, contraria a la letra y el espíritu del TNP, y los hechos nos dan la razón. De cinco Estados poseedores de armas nucleares pasamos a nueve y luego a ocho, más los que se acumulen o estén en vías de ingresar a este club privilegiado.

En 2015, en unas cuantas semanas, se celebrará una conferencia más de examen del TNP y México trabajará, como siempre lo ha hecho, para lograr un resultado sustantivo que avance en la implementación de todas y cada una de las disposiciones del tratado. En términos generales podemos decir que las dimensiones de la no proliferación, pese a desarrollos preocupantes, y la protección del derecho a los usos pacíficos de la energía nuclear han tenido un buen grado de cumplimiento, por lo menos de quienes fueron parte en el Tratado sobre la No Proliferación; los que no son parte, pues es otra historia. Pero el artículo VI sigue siendo letra muerta.

Señor Presidente, está en el mejor interés, insisto, está en el mejor interés de los poseedores de armamento nuclear que la Conferencia de Examen del TNP arroje nuevos acuerdos en todas sus disposiciones. No aceptaremos resultados parciales. Pero, si cupiera alguna duda, quisiera registrar en actas en esta Conferencia que cada una de las iniciativas de México está ampliamente documentada, ha sido, es y será debidamente consultada y se sustenta en la buena fe. Lo menos que podemos esperar de los Estados nucleares es una actitud idéntica, y a partir de lo que resulte en Nueva York que cada quien extraiga sus conclusiones.

Señor Presidente, la historia del desarme multilateral muestra que las armas que han sido eliminadas son aquellas que han sido objeto de una prohibición expresa en forma previa en instrumentos jurídicamente vinculantes. Teniendo en cuenta las catastróficas

consecuencias humanitarias de las armas nucleares y la amenaza constante que representan, México considera que la prioridad de la comunidad internacional debe ser negociar de buena fe entre todos, insisto, entre todos, un instrumento global que prohíba el uso, fabricación, producción, adquisición, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier otra forma de posesión de cualquier arma nuclear, en forma directa o indirecta, por sí mismos, por mandatos de terceros o de cualquier otra forma.

Subsiste entonces la pregunta de saber, señor Presidente, si esta Conferencia estará a la altura de la voluntad política que cada martes se expresa en este espacio. De no ser el caso, como desgraciadamente lo confirmamos al término de la Presidencia mexicana, aquellos que estemos realmente interesados en conseguir un mundo más seguro, que nos brinde mayor certidumbre y paz, no podemos permitir, más bien no permitiremos, que este foro de la simulación por excelencia continúe siendo un obstáculo para alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

**El Presidente:** Doy las gracias al Ministro Gómez Robledo por su declaración. Suspenderé ahora la sesión durante unos minutos para acompañar al Ministro Gómez Robledo mientras se retira de la sala del Consejo.

*Se suspende brevemente la sesión.*

**El Presidente:** Se reanuda la sesión plenaria. Hemos agotado la lista de dignatarios que debían hacer uso de la palabra en la Conferencia esta mañana. En mi lista de oradores figura el Embajador Bertrand de Crombrughe, Presidente de la Convención de Ottawa. Embajador, tiene usted la palabra.

**Sr. Kende (Bélgica) (habla en inglés):** Señor Presidente, con su indulgencia tal vez podríamos pasar al siguiente orador. Nuestro Embajador tenía la intención de intervenir, pero está aún en camino.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia.

**Sr. Deyneko (Federación de Rusia) (habla en ruso):** Hago uso de la palabra en ejercicio del derecho de respuesta, y presento las habituales disculpas por adelantado a todos los aquí presentes por tener que abordar una vez más problemas que no están directamente relacionados con el mandato de la Conferencia de Desarme. En este caso, mis observaciones se referirán a algunas de las declaraciones formuladas por la Viceministra de Relaciones Exteriores de Georgia.

Algunas intervenciones, como la formulada por la representante de Georgia, dan la impresión de que la gente vive en un pasado remoto, antes de agosto de 2008 en este caso. ¿Por qué los representantes de Georgia suelen mencionar esta fecha junto con acusaciones de agresión y ocupación, entre otras cosas, por parte de la Federación de Rusia? No es muy original, y ya conocemos bien estos reproches. La razón es que de esta forma tratan de ocultar su propia agresión militar no provocada contra Osetia del Sur, que casualmente también comenzó un día —o, más exactamente, una noche— de agosto. A las 23.55 horas, grupos de artillería de Georgia armados con cañones y sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes lanzaron un ataque masivo sobre la ciudad de Tsjinvali, la capital de Osetia del Sur. Permítaseme recalcar: esto sucedió a altas horas de la noche, cuando la gente se encontraba en sus hogares o en la calle, y eran presa fácil de un ataque de artillería.

Además, el personal ruso de mantenimiento de la paz, que se encontraba en Osetia del Sur de conformidad con los acuerdos internacionales, fue atacado en la operación militar posterior del ejército de Georgia, y lamentablemente sufrió bajas. Puesto que se habían agotado todas las alternativas posibles, los dirigentes rusos no tuvieron más opción que pacificar la parte georgiana y, destaco, hacerlo por la fuerza. Esta, como dicen, es la historia detrás de la historia. En consecuencia, Osetia del Sur y Abjasia se escindieron de Georgia y declararon su independencia y crearon dos Estados soberanos. Les pregunto entonces, ¿qué tiene esto que ver con Rusia?

Posteriormente, con la aparición de dos Estados soberanos, que Rusia reconoció en agosto, comenzó la elaboración de un marco jurídico internacional bilateral relacionado con la ocupación, y los contingentes militares de Rusia se encuentran allí de conformidad con los acuerdos bilaterales firmados por esos Estados.

La segunda observación que quiero hacer es que, lamentablemente, muchos problemas internacionales importantes se trasladan al plano de la diplomacia pública, sin que los motivos sean siempre claros. ¿Por qué les digo esto? Existe un foro conocido como las conversaciones de Ginebra sobre la Seguridad y la estabilidad en Transcaucasia, que se celebra aquí en Ginebra, e incluye como participantes a todas las partes en el conflicto, es decir, Osetia del Sur, Abjasia y Georgia, además de los mediadores internacionales, entre ellos Rusia. Durante sus numerosas consultas —creo que ya ha habido unas 30 rondas— sigue sin resolverse la cuestión fundamental de la concertación de un instrumento que obligue jurídicamente a todas las partes a no utilizar la fuerza entre ellas. Ni siquiera se ha acordado o firmado una declaración de intenciones a tal efecto. Quisiera aconsejar a nuestros colegas georgianos —que en realidad son observadores en la Conferencia— que presten más atención a la cuestión, es decir, a las negociaciones en el contexto de un formato internacional bien establecido, en el que se deberían resolver todos estos problemas, y menos a la diplomacia pública, que es una esfera inadecuada para tratar esas cuestiones.

Respecto de la labor de la Conferencia de Desarme, quisiera señalar a la atención de todos los presentes el hecho de que la declaración formulada por la representante de Georgia ha arrojado luz sobre un solo tema de la agenda, que es la ampliación de la composición. Creo que debería suscitar preocupaciones el hecho de que los representantes de un Estado —que tiene categoría de observador— vengan y comiencen a hablar sobre cualquier cosa que se les ocurra, sobre todo tipo de temas, excepto sobre los problemas sensibles y acuciantes que la Conferencia debe resolver.

**El Presidente:** Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración. Cedo ahora la palabra al representante de Georgia.

**Sr. Jgenti** (Georgia) (*habla en inglés*): En respuesta a las observaciones de nuestro colega ruso, me limitaré a repetir lo dicho. Rusia cometió una agresión militar contra Georgia en 2008 y posteriormente ocupó dos regiones georgianas en violación de la Carta de las Naciones Unidas, las normas y los principios del derecho internacional, el Acuerdo de Cesación del Fuego de 12 de agosto de 2008 y todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Georgia. Además, la Federación de Rusia ejerce un control efectivo sobre las regiones ocupadas de Abjasia y Tsjinvali de Georgia. Por lo tanto, la Federación de Rusia es una Potencia ocupante y es el único responsable de la situación en ambas regiones ocupadas.

En su declaración, la Ministra se centró en las numerosas violaciones que ocurren en ambas regiones ocupadas. Esto incluye, pero no exclusivamente, los casos relacionados con contrabando de materiales nucleares y transferencias ilícitas de armas. Georgia ha notificado debidamente a la comunidad internacional todas estas violaciones.

La Federación de Rusia sigue desatendiendo sus responsabilidades como Potencia ocupante, y también niega a la comunidad internacional la oportunidad de vigilar la situación sobre el terreno. Lo menos que podría hacer la Federación de Rusia como miembro supuestamente responsable de la Conferencia de Desarme es actuar de manera responsable y permitir que los observadores internacionales entren en ambas regiones ocupadas.

**El Presidente:** Agradezco al representante de Georgia su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador de Bélgica y Presidente de la Convención de Ottawa.

**Sr. De Crombrughe de Picquendaele** (Bélgica) (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme a la Conferencia de Desarme en mi calidad de Presidente de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Bélgica es, y ha sido siempre, uno de los principales defensores de la Convención, y fue uno de los principales participantes en las negociaciones por las que esta se creó. Fuimos el primer Estado en declarar una prohibición completa de las minas antipersonal y proceder a su destrucción. Desde entonces hemos trabajado ininterrumpidamente para lograr una mayor universalización de la Convención y sobre las cuestiones de la transparencia.

El 1 de marzo, la comunidad internacional celebró el 16º aniversario de la entrada en vigor de este importantísimo instrumento humanitario y de desarme.

Dieciséis años es un tiempo considerable. Por consiguiente, es oportuno mirar retrospectivamente para hacer un balance de lo logrado durante este período, y también para reflexionar sobre los desafíos pendientes.

Con la adhesión de Omán, suman ahora 162 los Estados partes que se han empeñado solemnemente en poner fin al sufrimiento y a las bajas causadas por las minas antipersonal. Además, varios Estados no signatarios de la Convención han apoyado la resolución anual de las Naciones Unidas sobre la Convención o directamente expresado su clara aspiración de adherirse ulteriormente a ella. En consecuencia, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal avanza gradualmente hacia el logro de su objetivo de la composición universal. Desde luego, poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal significa más que limitarse a lograr la aceptación universal de la Convención.

Desde la entrada en vigor de la Convención, se han destruido más de 47 millones de minas antipersonal almacenadas, lo que es realmente destacable. Lo mismo puede decirse de la remoción de minas sobre el terreno. Ahora bien, es demasiado pronto para cantar victoria. Sigue habiendo arsenales considerables, y en muchísimos lugares los campos de minas siguen representando un peligro para la población civil. Se necesita una mayor determinación de los Gobiernos de los miembros y los no miembros de la Convención para que las actividades de destrucción y remoción se realicen hasta su plena conclusión, de ser necesario con asistencia externa. Tenemos aún mucho camino por recorrer, y aún tenemos que resolver las situaciones más difíciles.

Permítanme citar algunos ejemplos.

Se han denunciado al menos cuatro casos de presunta utilización de minas terrestres en territorios que están o estaban controlados por Estados partes, a pesar de la prohibición del uso de minas antipersonal que figura en la Convención. Además, tres Estados partes no han estado en condiciones de destruir sus minas antipersonal dentro del plazo establecido por la Convención. Asimismo, otros dos Estados partes enfrentan actualmente la difícil tarea de cumplir con los plazos de 2015 para la remoción de minas.

Mientras tanto, las víctimas de las minas terrestres siguen sufriendo. En 2013 se registró un total de 3.308 víctimas a nivel mundial. Aunque se trata de una disminución técnica del 24% en comparación con el total de 4.325 víctimas de 2012, ninguna de esas víctimas debería haber existido.

Durante la Conferencia de Examen de Maputo de junio de 2014, los Estados partes aprobaron la Declaración de Maputo, en la que se afirma el objetivo político de lograr un mundo libre de minas para 2025.

Si queremos lograr este objetivo, debemos trabajar de forma conjunta, constante y activa a fin de universalizar aún más la Convención, financiar sus actividades, cumplir sus obligaciones y promover su labor.

Nuestra Convención tiene una importancia histórica, y hemos progresado enormemente. Como el éxito siempre pide más éxito, estos logros deberían motivarnos a trabajar más y a buscar nuestro objetivo con más ahínco.

Durante nuestra Presidencia nos comprometemos a fortalecer el compromiso político con la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y sus objetivos, racionalizar su programa de trabajo, aumentar la transparencia de sus actuaciones y mejorar aún más su eficacia. Hemos planificado actividades de sensibilización y estamos trabajando en procedimientos de información que sean fáciles de aplicar y que estén bien adaptados al objetivo que deben cumplir. En resumen, nos proponemos transformarlos en instrumentos de gestión eficaces orientados al cumplimiento de los objetivos de la Convención.

Nos lo debemos a nosotros mismos, se lo debemos a la Convención, se lo debemos en particular a las miles de víctimas que cargarán por el resto de sus vidas con las secuelas irreversibles causadas por las minas terrestres antipersonal.

Le doy las gracias por haberme concedido la oportunidad de dirigirme a este augusto órgano.

**El Presidente:** Doy las gracias al Embajador de Bélgica, Sr. Bertrand de Crombrughe, Presidente de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, por su discurso ante la Conferencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Cedo la palabra al representante de la Federación de Rusia.

**Sr. Deyneko** (Federación de Rusia): Algunas declaraciones reflejan claramente el espíritu democrático que reina en la Conferencia de Desarme, un espíritu que permite que cualquier delegación y representante, como acabamos de escuchar, exprese cualquier punto de vista sobre lo que sea, incluso si ello no está relacionado en absoluto con el mandato y la labor de la Conferencia. Sin embargo, hay algo que deseo señalar a la atención de los presentes, en particular a los miembros de pleno derecho de la Conferencia y, sobre todo, a los que se pronunciaron a favor de ampliar el número de miembros.

Acabamos de presenciar un serio intento de politizar la labor de la Conferencia, lo que dificulta sus esfuerzos para alcanzar avenencias sobre las cuestiones más delicadas y urgentes, sobre todo con respecto al programa de trabajo. No he escuchado ninguna propuesta constructiva, nada en absoluto, únicamente asuntos de interés nacional. Como sabemos, los discursos interminables sobre posiciones nacionales, incluso si están justificados —y este no es el caso— no nos conducen al logro de avenencias. Por lo tanto, les pido a todos ustedes que consideren si debería ampliarse el número de miembros y, de ser así, de qué forma.

**El Presidente:** Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Parece que no.

Aquí concluye nuestra labor de esta mañana. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará mañana por la mañana a las 10.45 horas, cuando escucharemos las declaraciones de los dignatarios de Kazajstán, Costa Rica, la República de Corea y Letonia.

*Se levanta la sesión a las 16.45 horas.*